

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDÁS

Año VI
Números
287-288

Dirección de la correspondencia:
Apartado de Correos núm. 630.—Madrid-Central
Lunes 3 y 10 de Julio de 1922

Franqueo
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los lunes costando la subscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Unión Nacional

Primera junta del Comité Central de Reglamento.—Se celebró esta junta el día 24, sábado, en la Escuela de Veterinaria con asistencia de los señores García Izcara, Castro, Hernández, Campuzano, Arroyo, García, Arribas y Gordón, no habiendo podido asistir el Sr. Alarcón por estar ausente y excusando su asistencia el Sr. Viedma.

El Sr. García Izcarà sometió a la consideración de la Junta un oficio que la Escuela de Veterinaria había recibido del alcalde de Madrid en el que se pedía la designación de un catedrático de dicha Escuela para formar parte del tribunal de técnicos que ha de juzgar la competencia práctica de los aspirantes en terna para la Dirección del nuevo Matadero. Después de una breve discusión, se acordó que el nombrado fuese D. Tomás Campuzano y que reunidos este señor y los señores García Izcara y Gordón Ordás acordasen la línea de conducta que habría de seguir el representante de la veterinaria.

El Sr. Gordón habló de la necesidad de robustecer el capital de la Asociación Nacional Veterinaria para poder montar desde luego una Secretaría en forma y empezar a trabajar intensamente, a cuyo efecto convendría que, además de las 4.500 pesetas que aproximadamente existían de fondo por ingresos en la Unión Nacional, después de deducidos todos los gastos, ingresara en la tesorería de la Asociación el dinero sobrante de la suscripción para el pleito contra el famoso artículo 12, acordándose por unanimidad hacer las gestiones necesarias para realizar este traspaso.

Habló también el Sr. Gordón Ordás de que, de acuerdo con el Sr. García Izcara, se había pedido a D. Fernando Arribas, secretario de la Unión Nacional Veterinaria, que viniese a Madrid para dedicarse exclusivamente a trabajar en la secretaría de la Asociación, y como este trabajo había de ser necesariamente retribuido, propuso que lo fuera con trescientas cincuenta pesetas, acordándose así por unanimidad.

A continuación se habló de la necesidad de comprar una máquina de escribir y demás accesorios de oficina, ofreciendo el Sr. Gordón su casa para instalar provisionalmente la Secretaría de la Asociación y su apartado de correos para recibir la correspondencia, hasta que la Asociación Nacional Veterinaria tenga oficina y apartado propio.

Y, por último, después de convenir todos en que la labor de más urgente necesidad es la de clasificar los partidos y sistematizar los anuncios de vacante, se

aprobó el envío de las siguientes circulares, propuestas por el Sr. Gordón Ordás, para uniformizar el trabajo en las provincias y para robustecer rápidamente la Asociación Nacional, levantándose la sesión seguidamente.

CARTA-CIRCULAR.—Distinguido amigo y compañero: En la penúltima sesión celebrada por la II Asamblea de Unión Nacional Veterinaria se acordó, a propuesta de uno de nosotros: 1.º el nombramiento de una Comisión Central de Reglamento en Madrid, formada por nosotros dos como presidente y secretario y por D. Tiburcio Alarcón, D. Juan de Castro, D. Tomás Campuzano, D. Mariano de Viedma, D. José Arroyo, D. Joaquín Hernández y D. Amalio García, como vocales; y 2.º el nombramiento de una Comisión de dos individuos en cada provincia que se encargase de organizar los Comités de distrito y provinciales y el ingreso en las Colegiaciones y en la Asociación Nacional de los veterinarios que aun no lo hubieran hecho.

Para esa provincia han sido nombrados usted y D., y al tener nosotros el gusto de comunicárselo, le rogamos muy encarecidamente que se aviste lo antes posible con su compañero de Comisión a fin de trazar en fraternal armonía el plan que crean debe desarrollarse para conseguir el mayor fruto asociativo en la provincia y con la mayor rapidez posible.

Si en algún distrito de esa provincia hubiese ya nombrados y actuando Comités, deben respetarse, siempre que respondan a la confianza de todos o de la mayoría de los veterinarios establecidos en el distrito o distritos de que se trate; en caso contrario, se nombrarán de nuevo, y lo mismo en este caso que para los nombramientos en los distritos en que no haya Comité ninguno formado, se procurará respetar escrupulosamente las decisiones de las mayorías, pues el triunfo de nuestra causa estará principalmente en el respeto de las prácticas democráticas, que son las que más plena satisfacción espiritual producen.

Conviene que los Comités de distrito no consten más que de tres individuos, que harán las veces de presidente, secretario y tesorero; y en cuanto al Comité provincial deberá tener, además de esos tres cargos, tantos vocales como distritos haya en la provincia, cuyos cargos desempeñarán los presidentes de los Comités de distrito, para que de ese modo puedan trabajar de perfecto acuerdo y en completa trabazón dichos Comités y el Comité provincial.

El trabajo que a usted y a su compañero de comisión se les encomienda es difícil y delicado, pero nosotros esperamos de su reconocido amor a la clase que sabrá poner toda su voluntad en esta obra, de cuyo acierto depende el éxito definitivo de la Asociación Nacional Veterinaria, tan entusiastamente constituida y en la cual tantas legítimas esperanzas hemos puesto todos.

Aunque la base de la mencionada Asociación Nacional ha de ser la colegiación obligatoria, conviene no olvidar que es preciso hacer una labor intensa de catequesis y atracción en las provincias, porque se equivoca quien se imagine que por el hecho de declararse obligatoria la Colegiación en un precepto ministerial van a venir al seno de nuestras organizaciones espontáneamente aquellos veterinarios que siempre vivieron divorciados de ellas. Solamente lograremos inscribirlos con mucha y persistente propaganda que haga de momento inútiles toda clase de sanciones, a las cuales sólo debe apelarse en última instancia. Y como en esta labor es preciso poner mucha pasión, que puede suscitar controversias y enojos, la II Asamblea de Unión Nacional Veterinaria obró cuerda-mente al dejar al margen de la lucha a las Juntas Directivas de los Colegios actuales, pues ellas han de ser quienes reciban amorosamente a todos los veterinarios, tanto de la derecha como de la izquierda, que vayan acudiendo al seno de los Colegios, y conviene que quien ha de restañar las heridas no se haya sig-

nificado en la pelea y haya, por el contrario, conservado una posición ecuánime en un terreno estrictamente neutral.

De aquí la necesidad de las Comisiones provinciales encargadas de todo el trabajo preparatorio—siempre ingrato y penoso—para el logro del robustecimiento de los Colegios y de la Asociación Nacional; y como usted se ha distinguido siempre en esa provincia por su espíritu combativo y organizador, ha sido un gran acierto de la Asamblea haberle nombrado, pues estamos seguros de que demostrará con hechos que merecía la confianza que en usted se puso, siendo activo, tolerante, conciliador y entusiasta y no dando lugar ni pretexto, e impidiendo que otros lo den, para que se suscite de nuevo la guerra civil en la clase, felizmente terminada ya y **HAY QUE PEDIR Y HACER QUE PARA SIEMPRE.**

Como por ahora no se puede hablar todavía de las cotizaciones anuales por Colegiación y por Asociación, conviene que ustedes y los Comités que se nombren se preocupen principalmente de completar el trabajo que ya está organizado y en marcha, o sea el de hacer inscripciones y abonar cuotas de ingreso—que importan doce pesetas cincuenta céntimos—en la Asociación Nacional Veterinaria, puesto que aquí ya se ha formado una Secretaría permanente que exige gastos y es preciso realizar propagandas, gestiones, compras de material de oficina, etc., que también los exigen.

Los boletines de inscripción en la Asociación Nacional Veterinaria—conforme al modelo que va en la Circular de propaganda que aparte se enviará a uno de ustedes dos—y las cuotas de ingreso deben remitirse a D. Félix Gordón Ordás (Apartado 630, Madrid-Central), procurando que antes de terminar el año hayan ingresado en la Asociación Nacional todos a casi todos los veterinarios de esa provincia, pues de esta manera podremos comenzar el año 1923, al amparo de una organización potente, la obra de regeneración profesional, científica y económica de la Veterinaria española en sus diversos aspectos, que es la aspiración que ha movido a la Clase a constituir la Asociación Nacional Veterinaria.

Madrid, 5 de Julio de 1922.

Por la Junta Central de Reglamento: El Presidente, *D. García Izcarra*; El Secretario, *F. Gordón Ordás*.

NOTA.—Toda la correspondencia relacionada con este asunto y cuantas consultas deseen formularse deben dirigirse a D. Félix Gordón Ordás: Apartado 630, Madrid-Central.

A LA CLASE VETERINARIA.—En la II Asamblea de Unión Nacional celebrada en Madrid del 18 al 23 de Mayo último se acordó la constitución de una organización profesional titulada ASOCIACIÓN NACIONAL VETERINARIA, heredera de los principios de redención profesional, científica y económica patrocinados por la Unión Nacional Veterinaria y basada en la formación de los Colegios declarados obligatorios por reciente decreto del Ministerio de la Gobernación.

Como no es posible dar un Reglamento de la Asociación Nacional Veterinaria mientras no se publiquen los Estatutos de la Colegiación obligatoria, en la mencionada Asamblea Nacional se acordó el nombramiento de una Comisión Central de Reglamento, de que somos presidente y secretario y de la cual forman parte, como vocales, en representación de los distintos sectores de la Clase D. Tiburcio Alarcón, D. Juan de Castro, D. Tomás Campuzano, D. Mariano de Viedma, D. José Arroyo, D. Joaquín Hernández y D. Amalio García, cuya Comisión tiene por principal objeto redactar, apenas publicados los Estatutos de la Colegiación obligatoria, un proyecto de Reglamento de la Asociación Veterinaria, que someterá a la aprobación de los Colegios provinciales.

Mientras tanto, y como lo fundamental ahora es nutrir de socios la Asociación Nacional Veterinaria, invitamos a todos los compañeros a que con la ma-

por urgencia ingresen en esta Asociación, que cuenta ya con cerca de mil inscripciones, pues, como es natural, pasan íntegros a la Asociación actual los socios de la Unión Nacional Veterinaria. El boletín adjunto deben llenarlo y firmarlo también los compañeros pertenecientes a la Unión Nacional, con el fin de que se puedan cambiar los boletines anteriores por estos nuevos; y, como es natural, dichos compañeros solamente tienen que enviar los boletines. Aquellos otros que ingresen ahora, además de los boletines de inscripción, habrán de enviar las doce pesetas cincuenta céntimos de ingresos. Este envío lo pueden hacer directamente a D. Félix Gordón Ordás (Apartado 630, Madrid-Central) o por intermedio de las Comisiones provinciales de organización y propaganda. Igualmente se pueden dirigir al Sr. Gordón Ordás toda clase de consultas relacionadas con estos y otros extremos profesionales, pues nos hemos preocupado de montar para estos fines una Secretaría general en forma, a cuyo efecto ha venido a Madrid, para trabajar en dicha Secretaría, D. Fernando Arribas, inteligente y laborioso compañero, que tanto se distinguió en el desempeño de la Secretaría de la Unión Nacional Veterinaria.

Todos los veterinarios deben apresurarse a ingresar en la Asociación Nacional, pues conviene que antes de finalizar este año figuren en ella todos o casi todos los compañeros de España. De esta manera podremos comenzar el año 1923, al amparo de una organización potente, la realización del amplio y complejo programa que ha movido a la Clase a constituirse en Asociación Nacional Veterinaria.

Madrid y Julio de 1922.

Por la Junta Central de Reglamento: El Presidente, *D. García Izcará*; El Secretario, *F. Gordón Ordás*.

ASOCIACIÓN NACIONAL VETERINARIA

BOLETIN DE ADHESIÓN

D. _____
 Veterinario con ejercicio en _____ distrito
 de _____ provincia de _____
 se compromete por su honor a poner cuanto esté de su parte para la organización del Distrito en que ejerce, como también a acatar y cumplir el Reglamento de la Asociación Nacional Veterinaria y los acuerdos que tome el Comité Central Directivo de dicha Asociación, remitiendo, en su consecuencia, la cantidad de **12,50 pesetas** a don Félix Gordón Ordás, Apartado 630, Madrid-Central al mismo tiempo que este Boletín (1) como cuota de ingreso en la Unión Veterinaria Nacional.

En _____ a _____ de _____
 de 1922.

(Firma)

(1) Los giros conviene enviarlos, en vez del Apartado, a estas señas: Cava Alta, número 17, segundo, derecha; pero las cartas deben remitirse siempre al Apartado 630.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS.—Relación nominal de asociados en el día de la fecha (1)

Número de orden.	EMPLEO	NOMBRES
1	Subinspector veterinario de 1. ^a	D. Faustino Colodrón.
2	Id. id. id.	» Pedro Pérez Sánchez.
3	Id. id. id.	» Mariano de Viedma.
4	Id. id. id. (retirado)	» Alejandro de Grado.
5	Id. id. id. (id.)	» Francisco Acín Villa.
6	Id. Id. id. (id.)	» José Fernández.
7	Subinspector veterinario de 2. ^a	» Adolfo Castro.
8	otro	» José Negrete.
9	otro	» Francisco Martínez.
10	otro	» José Seijo.
11	otro	» Juan Alcañiz.
12	otro	» Cándido Muro.
13	otro	» Antonio López Martín
14	otro	» Matías Cabeza.
15	otro	» Marcelino López.
16	otro	» Enrique Usúa.
17	otro (retirado)	» Gregorio Carralero.
18	Veterinario mayor	» Víctor Alonso.
19	otro	» Anastasio de Bustos
20	otro	» Manuel Tejedor.
21	otro	» Ramón Pérez Baselga
22	otro	» Ambrosio Caballero.
23	otro	» Bernardo Salceda.
24	otro	» Francisco Gómez.
25	otro	» Baltasar Pérez Velasco
26	otro	» Julián Isasi
27	otro	» Aniceto García
28	otro	» Pedro Rincón
29	otro	» Juan Engelmo
30	otro	» Antonio Lage
31	otro	» Manuel Bellido
32	otro	» Rafael Carballo
33	otro	» Pablo Bernard

(1) NOTA.—A partir del 30 de Junio de 1921, en que la Junta directiva actual tomó posesión de sus cargos, se ha efectuado el siguiente movimiento de socios:

Entradas.—En Octubre de 1921 ingresaron en esta Sociedad los oficiales veterinarios de la última promoción, con la condición de abonar sus cuotas, cuando las bajas por fallecimiento ocurriesen después de su entrada en la asociación.

Bajas.—Marzo de 1922: D. Emilio Nubla, por moroso de la cuota 8.^a; D. Emiliano Hernández, a petición propia. Abril: D. Clemente Martínez, a petición propia. Mayo: D. José Más, a petición propia; D. Antonio Fernández, a petición propia. Junio: D. Miguel Sáenz, a petición propia.

Zaragoza, 24 de Junio de 1922.—El secretario, *Isidro Rabinal*.

Número de orden.	EMPLEO	NOMBRES
34	Veterinario Mayor	D. Cristóbal Lora
35	otro	» Manuel Espada
36	otro	» José Rigal
37	otro	» Marcos Gámez
38	otro	» Norberto Panero
39	otro	» Antonio Fernández. Baja, a voluntad propia
40	otro	» Ignacio Oñate
41	otro	» Ernesto López Moretón.
42	otro	» Tulio de Vera
43	otro (retirado)	» Antonio Tutor
44	Veterinario 1.º	» Emilio Muro
45	otro	» Cleofé Alvarez.
46	otro	» Jerónimo Carballar
47	otro	» Eduardo Romero
48	otro	» Glicerio Estébanes
49	otro	» Ladislao Coderque
50	otro	» Silvestre Miranda
51	otro	» Florentino Gómez de Segura.
52	otro	» Juan Ibars
53	otro	» Fernando Rey
54	otro	» Francisco Javier Martínez.
55	otro	» Gabriel García
56	otro	» Julio Ochando
57	otro	» Eloy Rodado
58	otro	» Florencio Carrillo
59	otro	» Antonio Sáez.
60	otro	» Mariano Simón
61	otro	» Antonio Moreno
62	otro	» Antonio Barbancho
63	otro	» Manuel Español
64	otro	» Vicente Sobreviela
65	otro	» Andrés Huerta
66	otro	» Manuel Medina
67	otro	» Félix Sánchez
68	otro	» Reinerio García de Blas
69	otro	» Mariano Sarazá
70	otro	» Francisco Cosmen
71	otro	» Angel Balmaseda
72	otro	» Ernesto García
73	otro	» Enrique Ponce
74	otro	» Guillermo Espejo. Baja, a voluntad propia.
75	otro	D. Juan García Cobacho
76	otro	» Enrique Alonso
77	otro	» Luis García de Blas
78	otro	» Braulio Guerrero
79	otro	» José Uquet

Número de orden..	EMPLEO	NOMBRES
80	Veterinario 1.º	D. César Pérez Moradillo
81	otro	» Angel Tellería
82	otro	» Gregorio López Romero
83	otro	» Tomás García Cuenca
84	otro	» Bonifacio Llevot
85	otro	» Candelo Corbín
86	otro	» Manuel Moreno Amador
87	otro	» Juan Solé
88	otro	» Pascual Martín
89	otro	» José Aquilné
90	otro	» Esteban Santos
91	otro	» Carlos Cervera
92	otro	» José Sabatel
93	otro	» César Desviat
94	otro	» Jerónimo Gargallo
95	otro	» Emilio Sobreviela
96	otro	» Ricardo Mondejar
97	otro	» José María Dornaletche
98	otro	» Jesualdo Martín
99	otro	» León Hergueta
100	otro	» Venancio de Lucas
101	otro	» Joaquín Abadía
102	otro	» Pascual Mainar
103	otro	» Luis Cansí
104	otro	» Gabino Gallardo
105	otro	» Miguel Arroyo
106	otro	» Juan Bravo
107	otro	» José Cabello
108	otro	» Honorato Vidal
109	otro	» Prisciano López
110	otro	» Gregorio Martínez
111	otro	» Valerio Martínez
112	otro	» José Planells
113	otro	» José Tutor
114	otro	» José Roca
115	otro	» Teófilo de la Ossa
116	otro	» José Crespo
117	otro	» Francisco Menchen
118	otro	» Rafael Caldevilla
119	otro	» Juan Jofré
120	otro	» Francisco López Cobos
121	otro	» Ignacio Pérez Calvo
122	otro	» Sabas Tejera
123	otro	» Salvador González
124	otro	» Enrique Esteban
125	otro	» Francisco Hernández

Número de orden.	E M P L E O	NOMBRES
126	Veterinario 1.º	D. Antonio Trócoli
127	otro	» Emiliano Alvarez
128	otro	» Juan Castro
129	otro	» Aurelio Pérez
130	otro	» Pío García Cicuéndez
131	otro	» José Soler
132	otro	» Gerardo Cerrada
133	otro	» Mariano Alonso
134	otro	» Agapio Molina
135	otro	» Pedro Seguí
136	otro	» Angel Cuevas
137	otro	» Antonio Bernardín
138	otro	» Miguel Ortiz
139	otro	» Arsenio Juarrero
140	Veterinario 2.º	» Manuel Estévez
141	otro	» Francisco Centrich
142	otro	» Federico Pérez Iglesias
143	otro	» Adolfo Herrera
144	otro	» Francisco Sánchez
145	otro	» Amado Izquierdo
146	otro	» Ramiro Guillén
147	otro	» Gonzalo M. ^a Arroyo
148	otro	» Juan Pérez Bondía
149	otro	» Manuel Larrea
150	otro	» Eduardo Carmona
151	otro	» Antonio Gimbernant
152	otro	» David Fernández Novoa
153	otro	» Luis Arciniega
154	otro	» Manuel Pino
155	otro	» Vicente Nogales
156	otro	» José Hernando
157	otro	» Ramón Tomás Saura
158	otro	» Javier Fernández Losada
159	otro	» Aurelio Cuadrado
160	otro	» Venancio Rodado
161	otro	» Antonio Cuadrado
162	otro	» Eulalio Bentosa
163	otro	» Isidro Rabinal
164	otro	» Luis del Pino
165	otro	» José del Campo
166	otro	» Valentín Belinchón
167	otro	» Ramón Barnadas
168	otro	» Miguel Sáenz de Pipaón. (Baja).
169	otro	» Teófilo Alvarez
170	otro	» Manuel Ulierte
171	otro (de complemento)	» Germán Saldaña

Número de orden..	EMPLEO	NOMBRES
172	Veterinario 2.º	D. Pedro Flores
173	otro	• Vicente Calleja
174	otro	• Carlos de Lucas
175	otro	• José García Bengoa
176	otro	• Francisco Acín
177	otro	• Luis del Valle
178	otro	• Gregorio López de Maturena
179	otro	• Enrique Ortiz de Landázuri
180	otro	• Miguel García
181	otro	• Serafín Tesouro
182	otro	• Jesé Ocariz
183	otro	• Francisco López
184	otro	• Lorenzo Pérez
185	otro	• Santos Torres
186	otro	• Carlos Salgués
187	otro	• Crescencio Arroyo
188	otro	• Carlos Ruíz
189	otro	• José Hernández
190	otro	• Enrique León
191	otro	• Patricio Alonso
192	otro	• Román Luera
193	otro	• José Domínguez
194	otro	• Eladio Gómez
195	otro	• Ramón Tomás Saldaña
196	otro	• Andrés Amador
197	otro	• Francisco Cerrada
198	otro	• Luis Domenech
199	otro	• Eulogio Fernández
200	otro	• Eduardo Caballero.
201	otro	• Edmundo Ferrer
202	otro	• Mateo Madrudejos
203	otro	• Carmelo Gracia
204	otro	• Emiliò García de Blas
205	otro	• José Montero
206	otro	• Isidoro García
207	otro	• Elías Hernández
208	otro	• Antonio Morada
209	otro	• Angel López Maestre
210	otro	• Julio Lozano
211	otro	• Miguel Torino
212	otro	• Flavio Pulido
213	otro	• Emilio Castiñeyra
214	otro	• Antonio Beltrán
215	otro (de complemento)	• Luis Mármol
216	Veterinario 3.º	• Pedro Ruíz Miguel
217	otro	• Gregorio Ferreras

Número de orden.	EMPLEO	NOMBRES
218	Veterinario 3.º	D. Manuel Cabañes
219	otro	» Cecilio Villoria
220	otro	» Antonio Serra
221	otro	» Juan Centrich
222	otro	» José Méndez
223	otro	» Eulogio Criado
224	otro	» Faustino González
225	otro	» Amador Santiago
226	otro	» Felipe Arroyo
227	otro	» Pedro Ballesteros
228	otro	» Federico López
229	otro	» Fernando Guijo
230	otro	» Pedro Sánchez
231	otro	» Antonio Raya
232	otro	» Narciso Espinosa
233	otro	» Lorenzo Herrero
234	otro	» Antonio Rivero
235	otro	» Gabriel Alvarez
236	otro	» Eliseo Pérez
237	otro	» Paulino Macías
238	otro	» José M.ª Vizcaíno
239	otro	» Francisco Galán
240	otro	» Pedro Burgos
241	otro, de complemento	» Miguel Montero
242	Vet.º I.º de la Escuela gratuita	» José Rueda

Zaragoza, 24 de Junio de 1922.

El Secretario, *Isidro Rabinal*.—El Tesorero, *Pascual Martín*.—El vocal suplente, *Florencio Carrillo*.—V.º B.º El Presidente, *Bernardo Salceda*.

Estado económico de la Sociedad el día 18 de Junio de 1922

Fondo de reserva

	Pésetas
Cuota II.ª	165'00
» 12.ª	145'00
» 13.ª	300'00
» 14.ª	207'50
» 15.ª (36 jefes, 360 ptas; 82 vet.ºs 1.ºs, 615'00; 73 2.ºs y 3.ºs, 365)	1.340'00
» 16.ª (2 » 20 » 12 » » 90; 8 » » 40)	150'00
» 17.ª (1 » 10 » 7 » » 52'50; 2 » » 10)	72'50
» 18.ª (5 » » 37'50);	37'50
» 19.ª (2 » » 15'00);	15'00
» 20.ª (2 » » 15'00);	15'00
Suma.....	2.447'50
FONDO DE ACTIVO.....	45'09
Total existente el 18 de Junio de 1922...	2.492'59

ESTADO demostrativo de las cuotas pagadas a las familias de los asociados fallecidos, desde la fundación de la Sociedad:

Núm. de cuotas pagadas	EMPLEOS					Edad	Fecha del fallecimiento				Localidad donde ocurrió la defunción	Cantidad entregada a la familia <i>Pesetas</i>	Observaciones
	Subinspector 1.º	Subinspector 2.º	Veter.º Mayor.	Veterinario 1.º	Veterinario 2.º		Años	Día	Mes	Año			
1.ª			I			50	4	Febrero	1917	Melilla	757'50		
2.ª	I					64	28	Agosto		Cacheto (Zaragoza)	895'00		
3.ª		I				65	25	Julio	1918	Aznalfarache (Sevilla)	1.307'50		
4.ª					I	25	18	Abril	1920	Cuenca	1.540'00		
5.ª	I					48	10	Octubre		Sevilla	1.537'50		
6.ª	I					45	26			Valladolid	1.640'00		
7.ª					I	29	6	Junio	1921	Melilla	1.647'50		
8.ª	I					66	30	Julio		Bañalbufar	1.640'00		
9.ª		I			I	55	26	Agosto		Zaragoza	1.615'00		
10							25	Septiembre		Melilla	1.605'00		
11						23		Julio o Agosto		Monte-Arruit (Melilla)	1.590'00	Identificado en octubre.	
12					I	39	19	Diciembre		Palma de Mallorca	1.650'00	A cuenta del importe total de las cuotas respectivas.	
13					I	41	1	Febrero	1922	(Dar-Drius (Melilla)	1.615'00		
14						62	27	Marzo		Málaga	1.560'00		

Zaragoza, 24 de Junio de 1922.

V.º B.º

El Presidente,

Bernardo Salceda

El Tesorero,

Pascual Martín

El Secretario,

Isidro Rabinat

Noticias del Patronato.—ENTRADAS.—Comunicación del alcalde de Navas del Marqués (Ávila), registrada el 14 de Junio, con la que remite para rectificar dos copias del contrato que se ha de celebrar entre el veterinario titular D. José de Taranco y dicho Ayuntamiento.

—Otra de D. Jesús Redal, veterinario en Novés (Toledo), registrada en la misma fecha, en la que participa que la plaza de veterinario titular está desempeñada en la actualidad sin los requisitos legales.

—Otra del alcalde de Sueca (Valencia), registrada el 16 del corriente, en la que participa que ha sido nombrado veterinario titular de dicho municipio don José Muñoz Llorca.

—Otra del alcalde de Castroponce (Valladolid), registrada en la misma fecha, en la que dice que el único concursante a aquella titular veterinaria es don Eutiquio Fuentes Carrión.

—Otra del alcalde de Castellón de la Plana, registrada el 19 de Junio, en la que da cuenta de que D. Santiago Vilache es el único veterinario que ha concursado a aquella titular veterinaria; y otra del alcalde de Torrejón de Velasco (Madrid), registrada en la misma fecha, en la que dice lo mismo respecto a don Augusto Díaz y Hurtado de Mendoza.

—Otra del alcalde de Colmenar de Oreja (Madrid), registrada el 20 del corriente, en la que participa que D. Carlos Ticio es el único concursante a la plaza de pecuario municipal y D. Tomás Juan Seva Savaldi a la de veterinario titular.

—Otra del alcalde de Barco de Valdeorras (Orense), registrada el 23 de Junio, en la que da cuenta de que D. Santiago Melo Pisón es el veterinario titular de dicho municipio y cobra 500 pesetas por inspección de carnes y por inspección de Higiene y Sanidad peduarias.

—Otra de D. José Segarra, veterinario en Larache, registrada el 24 de Junio, en la que ruega se interese del cónsul en dicha plaza que anuncie el concurso para proveer reglamentariamente la vacante de veterinario titular.

—Otra del alcalde de Campo de Calatayud (Cáceres), registrada en la misma fecha, dando cuenta del nombramiento de veterinario titular de dicho municipio hecho a favor de D. Serafín Daza Andrada; y otra en el mismo sentido y de la misma fecha de registro del alcalde de Riudarenas (Gerona), a favor de don Luis Piferrer.

—Otra del alcalde de Villajoyosa (Alicante), registrada en la misma fecha, con la que remite copia del contrato celebrado entre dicho Ayuntamiento y el veterinario titular D. José Más Timoner.

—Otra del alcalde de Burriana (Castellón), registrada en la misma fecha, en la que participa que D. Adrián Villanueva es el único concursante a aquella titular veterinaria.

—Otra del alcalde de Sariñena (Huesca), registrada el 26 de Junio, en la que dice que el único concursante a aquella titular veterinaria fué D. Eladio Lorente Gil, y a él se le adjudicó la plaza el día 12 del actual.

—Otra del gobernador de Córdoba, registrada en la misma fecha, en la que traslada un oficio del alcalde de Fuenteovejuna, en la que manifiesta que no ha lugar a cerrar el establecimiento de herrar puesto a nombre de D. Gabriel Robles en aquella localidad, por haber exhibido dicho señor el título de veterinario y el recibo del alta en la contribución.

—Otra de D. Robustiano Bengoechea, veterinario titular de Salas de los Infantes (Burgos), registrada en la misma fecha, en la que formula quejas contra

los Ayuntamientos de dicho distrito, porque se niegan a pagar sus titulares veterinarios y denuncia a varios pueblos por no tener provista dicha plaza.

SALIDAS.—Comunicación de fecha 20 de Junio al alcalde de Castellón, desaprobando el anuncio de la vacante de veterinario de mercados de dicha capital por no haberse hecho con arreglo a lo que disponen los artículos 76 y 77 del Reglamento de Mataderos.

—Otras tres de la misma fecha a los alcaldes de Chiva (Valencia) Vitero (Zamora) y Chert (Castellón), remitiendo certificados de pertenecer al Cuerpo de veterinarios titulares D. Demetrio Bertomeu, D. Ricardo Pozo, D. Vicente Segarra y D. Joaquín Ferreres, respectivamente.

—Otras dos de la misma fecha a los alcaldes de Sariñena (Huesca) y de Santa Pola (Alicante), interesando las relaciones de concursantes a las respectivas titulares veterinarias.

—Otra de la misma fecha al alcalde de Castroponce de Valderaduey (Valladolid), participando que como D. Eutignio Fuentes no pertenece al Cuerpo de veterinarios titulares, debe anunciarse de nuevo la vacante de aquella titular.

—Otras tres de la misma fecha a los alcaldes de Chivert (Castellón), Sueca (Valencia) y Ferrerías (Baleares), aprobando los nombramientos de veterinarios titulares.

—Otras tres de la misma fecha al alcalde de Allariz (Orense), interesándole que se anuncie con arreglo al Reglamento de Mataderos la plaza de titular veterinario de dicha localidad.

—Otra de la misma fecha al alcalde de Pedrera (Sevilla), desaprobando el anuncio de la vacante de veterinario titular, por reunir las condiciones reglamentarias.

—Otra de la misma fecha al alcalde de Colmenar de Oreja (Madrid), manifestándole que no se le puede remitir el certificado reglamentario de pertenecer al Cuerpo los aspirantes a aquella titular veterinaria hasta que no se envíe el *Boletín Oficial* en que se publicó el anuncio.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Avila, interesando que por el Ayuntamiento de Hoyor del Collado se le abonen los haberes que se le adeudan al veterinario titular D. Abelardo Velasco.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Huelva, para que por el alcalde de Cala se impida al intruso Rosendo Ramos el ejercicio de la veterinaria.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Huesca, pidiéndole que por el Ayuntamiento de Esplús se abone el sueldo reglamentario a su veterinario titular.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Santander, interesándole que por el alcalde de Cabuérniga se impida el ejercicio de la veterinaria al intruso Sabino González.

—Otra del gobernador de Pontevedra, interesándole que por la alcaldía de Cangas se cumpla el reglamento sobre anuncio de aquella titular veterinaria.

—Otra de 26 de Junio al alcalde de Castroponce de Valderaduey (Valladolid), rectificando otra de fecha 20 y diciendo que D. Eutiquio (y no D. Eutignio, como primeramente se dijo) Fuentes, sí pertenece al Cuerpo de veterinarios titulares.

Vacantes.—Titular e inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de El Pego (Alicante), con 1.265 pesetas de sueldo anual por ambos cargos, sin señalar plazo de admisión de solicitudes.

Disposiciones ministeriales

Ministerio de Instrucción pública.—REHABILITACIÓN DE TÍTULOS.—Dos Reales órdenes de 5 de Junio de 1922 (*Gaceta* del 17).—Disponen que se rehabiliten, por haber pasado el plazo para la toma de posesión sin haberla efectuado, los nombramientos de profesores de Histología normal, Patología general y Anatomía patológica de las Escuelas de Veterinaria de Madrid y de León, hechos a favor de D. Abelardo Gallego y D. Tomás Rodríguez, respectivamente, pudiendo tomar posesión de los mencionados cargos, por estar en período de vacaciones, en la Escuela de Veterinaria de Santiago, donde prestan sus servicios.

NOMBRAMIENTO DE TRIBUNAL PARA OPOSICIONES.—R. O. de 22 de Mayo de 1922 (*Gaceta* del 22 de Junio).—Dispone que el Tribunal para las oposiciones a las plazas de auxiliares de Parasitología, Bacteriología, Preparación de sueros y vacunas, morfología y zootecnia, vacantes en las Escuelas de Veterinaria de Madrid, Córdoba, León y Santiago, quede constituido en la siguiente forma:

Presidente: D. Juan Manuel Díaz Villar, consejero de Instrucción pública; vocales: D. Juan de Castro y Valero, D. Gabriel Bellido Luque, D. Pedro González y Fernández y D. Justino Velasco Fernández, profesores numerarios de las Escuelas de Madrid y Córdoba los primeros y de la de León los últimos. Como suplentes actuarán: D. Juan de Dios González-Pizarro, D. Victoriano Colomo y y Amarillas, D. José López Flores y D. Aureliano González Villarreal, profesores numerarios de las Escuelas de Veterinaria de Zaragoza, Madrid, Zaragoza y León, respectivamente.

APROBACIÓN DE OPOSICIONES.—Tres R. O. de 29 de Mayo de 1922 (*Gaceta* del 22 de Junio).—Aprueban las oposiciones celebradas para proveer la auxiliares de Patología y Clínica quirúrgicas, Operaciones, Anatomía topográfica y Obstetricia de las Escuelas de Veterinaria de Córdoba y León, nombrando para desempeñarlas a D. Cristino García y Alfonso y a D. Manuel Rodríguez Tagarro, respectivamente, con el sueldo anual de 1.500 pesetas o la gratificación de 1.000 pesetas.

—Tres R. O. de 3 de Junio de 1922 (*Gaceta* del 23 y del 26).—Aprueban las oposiciones celebradas para proveer en propiedad las plazas de profesor auxiliar de Técnica anatómica y disección vacantes en las Escuelas de Veterinaria de Córdoba, León y Santiago, quedando esta última desierta y nombrando respectivamente para las otras dos a D. José Martín Ribes y a D. Francisco Moratíel Álvarez, con el sueldo anual de 2.000 pesetas o la gratificación de 1.500 pesetas anuales.

CÁTEDRA DESIERTA.—R. O. de 29 de Mayo de 1922 (*Gaceta* del 22 de Junio). Aprueba las oposiciones celebradas para proveer la plaza de profesor numerario Morfología o Exterior, Derecho de contratación de animales domésticos, Agricultura aplicada y Zootecnia general y especial de mamíferos y aves, vacante en la Escuela de Veterinaria de Córdoba, y, en su consecuencia, que se declare desierta la provisión de la mencionada vacante.

CANTIDAD POR EXÁMENES PARA CADA ESCUELA DE VETERINARIA.—R. O. de 1.º de Junio de 1922 (*Gaceta* de 22).—Aprueba el siguiente cuadro, comprensivo de la cantidad que corresponde a cada Escuela de Veterinaria por el trimestre que vence en el presente mes en relación con el número de alumnos examinados en cada uno de dichos Centros, debiendo hacerse la distribución conforme a lo dispuesto en la regla 2.ª de la Real orden de 30 de noviembre de 1915, o sea, para el Director dos porciones alícuotas, una y media para el secretario y una para cada uno de los auxiliares numerarios.

Escuelas	Número	Número	TOTAL DE PESETAS	TOTAL DE PESETAS
	de inscripciones	de exámenes	que corresponde a cada Escuela por el número de exámenes verificados en el año	que corresponde a cad Escuela por el número de exámenes verificados al trimestre que se manda librar
Madrid..	1.317	1.247	1.788'68	448'92
Zaragoza.	842	800	1.152'00	188'00
Córdoba .	419	396	570'24	142'52
León	402	384	548'64	137'16
Santiago .	30	21	30'24	7'56

Ministerio de la Guerra.—SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES.—R. O. de 20 de Junio de 1922 (*D. O.* núm. 137).—Concede la gratificación de efectividad de 500 pesetas anuales, por un quinquenio, a los veterinarios mayores D. Eduardo Farinas Abril, del Depósito de caballos sementales de la primera zona pecuaria, y D. Ramón Pérez Baselga, jefe de Veterinaria militar de Baleares, y a los primeros D. Luis Causi Suñer, del Regimiento Dragones de Santiago, noveno de caballería, y D. Gabino Gallardo García, del segundo de Artillería pesada, por hallarse compendidos en el apartado b) de la base undécima de la ley de 29 de Junio de 1918 (*C. L.* núm. 169), percibiéndola a partir de la revista del mes de Julio próximo.

VETERINARIOS AUXILIARES.—R. O. de 23 de Junio de 1922 (*D. O.* núm. 139).—Nombra veterinario auxiliar del Ejército al soldado del regimiento Dragones de Montesa, 10.º de Caballería, perteneciente al cupo de filas, D. Viriato Fernández Vázquez, por reunir las condiciones que determina la real orden circular de 16 de Febrero de 1918 (*C. L.* núm. 57) y disponer pase destinado al 15.º regimiento de Artillería ligera.

DESTINOS.—R. O. circular de 27 de Junio de 1922 (*D. O.* núm. 142).—Dispone que los jefes y oficiales que ocupen un destino de concurso no puedan solicitar otro en los sucesivos concursos que se anuncien mientras no lleven sirviéndolo dos años que es el plazo fijado para los destinos voluntarios.

—R. O. de 27 de Junio de 1922 (*D. O.* núm. 142).—Dispone que los veterinarios primeros del Cuerpo de Veterinaria militar D. Aurelio Alarcón Torres, disponible en la segunda región, y D. Angel Cuevas Martínez, del regimiento Cazadores de Lusitania, 12.º de Caballería, pasen destinados, el primero, al expresado regimiento (voluntario), y el segundo al Tercio de Extranjeros (forzoso) incorporándose ambos con urgencia.

—R. O. de 28 de Junio de 1922 (*D. O.* núm. 143).—Dispone que el veterinario auxiliar D. Amancio Herrero Díaz, del primer regimiento de Artillería ligera, pase destinado, por necesidades del servicio, al de Infantería de Asturias número 31.

Gacetillas

DON TOMÁS RODRÍGUEZ.—En *El Compostelano*, de Santiago de Compostela, hemos leído con este título lo siguiente:

«En el automóvil de *El Noroeste* y con dirección a la Coruña, salió en la mañana de ayer para proseguir el viaje a León, el que hasta hace poco tiempo fué catedrático de esta Escuela de Veterinaria D. Tomás Rodríguez.

Va a la Escuela de la capital castellana, de profesor de Histología, cargo que obtuvo últimamente en las oposiciones verificadas en Madrid.

En esta ciudad y en el Centro donde prestaba servicio, deja un vacío difícilísimo de llenar.

Profesor competentísimo, ha hecho trabajos notables con Deuloféu, Nóvoa Santos, Novo Campelo, etc., etc., maestros eminentes de esta Facultad de Medicina.

Deja inéditos estudios y análisis químicos de plantas forrajeras y pratenses, que sería una desgracia no viesen la luz por la publicación.

En un momento difícilísimo fué director de esta Escuela, que supo regir admirablemente.

En esta ciudad disfrutó de inmenso prestigio social, por sus dotes científicas y de perfecto caballero.

Para los labriegos gallegos fué un benefactor, pues muchas veces ocupó la tribuna pública hablando con creciente atención por parte del público, de problemas agro-sociales.

A nuestro amigo deseámosle un felicísimo viaje y estancia en su tierra nativa, a la vez que felicitamos a la Escuela de León, que puede contar con orgullo con tan brillante profesor».

Estas frases laudatorias revelan la gran consideración bien merecida de que nuestro entrañable amigo gozaba en Santiago por sus trabajos, por su seriedad científica y por su amor a la ganadería.

DE LA SUSCRIPCIÓN POR NUESTROS HÉROES.—Después de publicada la última lista de esta suscripción en el número 284 de este Boletín hemos recibido para ella las siguientes cantidades: D. José María Tutor, veterinario militar de Huesca, 5 pesetas; D. Francisco Acín, idem de idem, 5; D. Juan M. Varés, veterinario civil, de Valmojado (Toledo), 3, y D. Francisco García, idem de Cheste (Valencia) 5. Por lo tanto, el total de lo recaudado para esta suscripción es de 1.534 pesetas 60 céntimos.

A propósito de esta suscripción debemos rectificar que D. José Ignacio Olaiola, en vez de las cinco pesetas que figuraban en la lista última, contribuyó con dos pesetas. Asimismo se omitió en dicha lista que había contribuido con otras dos pesetas D. Francisco Oquiñena.

DEFUNCIONES.—En la provincia de Badajoz han fallecido nuestros distinguidos compañeros D. Francisco y D. Petronilo López Guerrero, hermanos de nuestro estimado amigo D. Victoriano, Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de aquella provincia, al cual enviamos, así como a la respetable familia de los finados, nuestro pésame más sentido por esta doble desgracia.

UNA CARTA.—Sr. D. Pablo Martí.—Barcelona. Muy señor mío: En vista de los satisfactorios resultados que me ha dado el empleo de la suero-vacuna contra el mal rojo del cerdo, le ruego me remita dosis para 20 cabezas, y además un frasquito de 25 c. c. de suero, porque casi todos los cerdos pasan de 50 kilos de peso.

Estoy altamente satisfecho de los buenos resultados obtenidos y le participo que si el presente año vacuno 60 ó 70 cabezas, para el próximo año creo que vacunaré tres veces más, cuando el vecindario se dé perfecta cuenta de la utilidad de la suero vacunación; porque en este pueblo no estaban acostumbrados ni a prevenir ni a curar tal enfermedad.

Le saluda afectuosamente s. s.—*Miguel Esteban*, veterinario de Cella (Teruel).

PETICIÓN DE REVISTAS.—Se desea adquirir los tres primeros tomos de la *Revista de Higiene y Sanidad pecuarias*, así como los números 6 y 9 del año 1919. Para tratar de ello dirigirse a D. Nicostrato Vela, Inspector jefe del Matadero de León.